



COMUNICADO CONJUNTO

El pasado 23 de abril, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el artículo décimo tercero transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el cual amplía por dos años el periodo de la actual presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura, así como los plazos para los que fueron designados los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal.

La aprobación de dicho artículo se realizó contraviniendo lo dispuesto expresamente por los artículos 97 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vulnerando con ello el estado de derecho y poniendo en entredicho la independencia judicial así como la temporalidad a la que deben sujetarse los cargos públicos en nuestro país.

Como organizaciones de profesionales, como directivos de empresas y como ciudadanos, expresamos nuestra profunda preocupación y nuestro más enérgico rechazo a que durante cualquier proceso legislativo, modificación o cambio de rumbo de las políticas públicas, se ignoren las instituciones o se actúe en contra del marco constitucional y legal.

El país requiere de leyes y políticas públicas que promuevan la unidad de los mexicanos, la recuperación económica y el desarrollo social en un marco de legalidad y transparencia.

Atendiendo a ello, exhortamos al Poder Judicial de la Federación a que siga velando por la continuidad de la supremacía constitucional.

Confiamos en que los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación pondrán el interés de la Nación siempre por encima de visiones políticas o de intereses particulares, declarando en su momento la inconstitucionalidad de dicho artículo transitorio y de cualquier otro tipo de actos o leyes que pretendan socavar nuestro marco constitucional.

Diamantina Perales Flores

Presidente

Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Angel García-Lascurain Valero

Presidente

Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas

Ana María Ramírez Lozano

Presidente

Colegio Nacional de Actuarios

Luis Gerardo Valdés Manzano

Presidente

**Asociación Mexicana en Dirección de
Recursos Humanos**

Moisés Castro Pizaña

Presidente

**Asociación Nacional de Abogados de Empresa
Colegio de Abogados**

Ciudad de México, a 28 de abril, 2021